

TRANSPORTES ECUAVOLQUETEROS S.A.

6901

Resolución No. 001-CPO-011-2002-CNTTT

Ofic. Nro.134-ECUAVOL-2012

Loja, 13 de noviembre de 2012

*Dra. Valles
Steiner
13 2012-11-13*

Dra.

Cristina Guerrero Aguirre

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Marino Ortega Minga con C.I. 1100328713, en calidad de **GERENTE DE "TRANSPORTES ECUAVOLQUETEROS S. A."**, ante usted comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico que en la Compañía de Transportes ECUAVOLQUETEROS S. A., se ha realizado la transferencia de acciones, que a continuación se detalla.

CEDENTE	CECIONARIO	ACCIONES	VALOR (USD \$) ACCIONES	TIPO DE INVERSION
Sr. Klever Napoleón Salinas González C. I. N° 1102358460	Sr. Pablo Hernán Guerrero Jiménez C. I. N° 1103344923	5	\$5	NACIONAL
Sra. Blanca Enith Herrera Lima C. I. N° 1102559158				
Sr. Danny Fabián Criollo Nole C. I. N° 0703868695	Sra. Jimena Patricia Bonilla Luzuriaga C. I. N° 1105020257	1220	\$1220	NACIONAL
Sra. Yohana Alexandra Abad Chamba C. I. N° 1105412033				

cc 07/01

Caraguro 14-05 entre Av. Eduardo Kigman y Sucre Teléfonos: * 2572097 - 095005420*

Mail: ecuavolqueteros_sa@hotmail.com

Loja - Ecuador

13 NOV. 2012

3117112

cc

Se deja constancia que la presente Transferencia de Acciones, se halla inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas, con fecha martes 6 de noviembre de 2012.

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente Transferencia.

**Atentamente,
ECUAVOLQUETEROS S.A.**


Sr. Marino Ortega M.
C.I. 1100328713
GERENTE



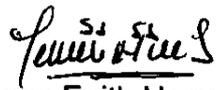
c.c. Archivo

CESION Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES

CEDENTE: KLEVER NAPOLEON SALINAS GONZALEZ
CEDULA DE IDENTIDAD: 1102358460
CECIONARIO: PABLO HERNAN GUERRERO JIMENEZ
CEDULA DE IDENTIDAD: 1103344923
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
NRO. DE ACCIONES: 5
VALOR EN DOLARES: \$1.00
FECHA: 15 DE OCTUBRE DEL 2012


~~EL CEDENTE~~
Klever Napoleón Salinas González
C. I. 1102358460


EL CESIONARIO
Pablo Hernán Guerrero Jiménez
C. I. 1103344923


Sra. Blanca Enith Herrera Lima
C. I. 1102559158

1 CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES

2 CUANTIA: US \$ 1.220.00

3

4 En la ciudad de Loja, capital de la provincia de Loja, República
5 del Ecuador, el día de hoy, nueve de Octubre de dos mil doce,

6 ante mí, doctor Camilo Borrero Espinosa, Notario Público,

7 Cuarto del Cantón Loja, comparecen, por una parte, los

8 cónyuges señores **DANNY FABIAN CRIOLLO NOLE Y**

9 **YOHANA ALEXANDRA ABAD CHAMBA;** y, por otra

10 parte, la señorita **JIMENA PATRICIA LUZURIAGA**

11 **BONILLA,** de estado civil soltera, los comparecientes son de

12 nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, capaces según

13 derecho, domiciliados en esta ciudad, portadores de sus

14 respectivas cédulas y certificados de votación, a quienes de

15 conocer doy fe; y, me solicita que eleve a escritura pública la

16 minuta del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el

17 protocolo de escrituras públicas a su cargo, díguese incorporar

18 una minuta de cesión y transferencia de acciones, de

19 conformidad a las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

20 COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del

21 presente contrato, por una parte los cónyuges señores **DANNY**

22 **FABIAN CRIOLLO NOLE Y YOHANA ALEXANDRA**

23 **ABAD CHAMBA,** a quienes en adelante se llamaran

24 simplemente cedentes; y, por otra parte, la señorita **JIMENA**

25 **PATRICIA LUZURIAGA BONILLA,** de estado civil soltera,

26 a quien en adelante de la llamara cesionaria. Los comparecientes

27 son de nacionalidad ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad

28 de Loja, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este

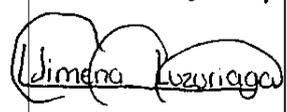


1 contrato, quienes comparecen por sus propios derechos.
2 SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno.- El señor **DANNY**
3 **FABIAN CRIOLLO NOLE**, es socio activo de la
4 "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES
5 ECUAVOLQUETEROS S.A". Dos.- Con fecha nueve de
6 octubre del dos mil doce, dicha compañía autoriza ceder las mil
7 doscientas veinte acciones, conforme consta de la copia
8 certificada de la autorización que se agrega como documento
9 habilitante, habiéndose autorizado en consecuencia, proceder a
10 la celebración de la escritura pública pertinente; y, Tres.- A la
11 fecha las acciones que hoy se ceden y transfieren se encuentran
12 pagadas, liberadas y libres de todo gravamen.- TERCERA.-
13 CESION Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES.- Con estos
14 antecedentes, los cónyuges señores **DANNY FABIAN**
15 **CRIOLLO NOLE Y YOHANA ALEXANDRA ABAD**
16 **CHAMBA**, transfieren a favor de la señorita **JIMENA**
17 **PATRICIA LUZURIAGA BONILLA**, en forma real,
18 efectiva y perpetua la totalidad de las acciones, es decir, las mil
19 doscientas veinte acciones de la "COMPAÑÍA DE
20 TRANSPORTES ECUAVOLQUETEROS S.A., libres de
21 todo gravamen.- CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.-
22 Por tanto el adquirente paga al cedente la cantidad total de mil
23 doscientos veinte dólares, por la totalidad de las acciones, y que
24 el cedente declara haber recibido a su entera satisfacción y en
25 moneda de curso legal. QUINTA.- El adquirente acepta la
26 cesión hecha a su favor. Hasta aquí la minuta. Usted señor
27 Notario se dignara insertar las demás cláusulas. Atentamente (f)
28 Doctor Pablo Márquez Carrión. ABOGADO. CAL x-x-x-x-x-

1 Hasta aquí la minuta que queda elevada a la calidad de escritura
2 pública. Formalizado el presente instrumento, yo el Notario lo
3 leí íntegramente a los otorgantes, quienes se afirman y ratifican
4 en lo expuesto y firman en unidad de acto conmigo el Notario
5 que doy fe. firman) DANNY FABIAN CRIOLLO NOLE.-
6 YOIANA ALEXANDRA ABAD CHAMBA.- JIMENA
7 PATRICIA LUZURIAGA BONILLA.- El Notario: Dr. C.
8 Borrero E.

9 
10 070386869-5

11 
12 1105412033

13 
14 Jimena Luzuriaga

15 DOCUMENTOS HABILITANTES

16
17
18
19
20
21 XXX





ECUAVOLQUETEROS S.A.

Resolución No. 001-CPO-011-2002-CNTT

Sr.
Marino Ortega Minga
GERENTE DE TRANSPORTES ECUAVOLQUETEROS S.A.
Ciudad.-

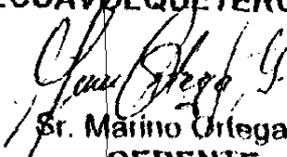
CERTIFICO:

Que, el señor Danny Fabián Criollo de la cédula de Identidad Nro. 0703868695, como socio/accionista de la CIA. De TRANSPORTES ECUAVOLQUETEROS S. A., posee un total de mil doscientas veinte acciones (1220) valoradas en \$1220.00, y se le autoriza para que venda sus acciones.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad y autorizo al portador hacer el uso antes indicado siempre que este enmarcado dentro de la Ley.

Loja, 9 de octubre de 2012

Atentamente,
ECUAVOLQUETEROS S.A

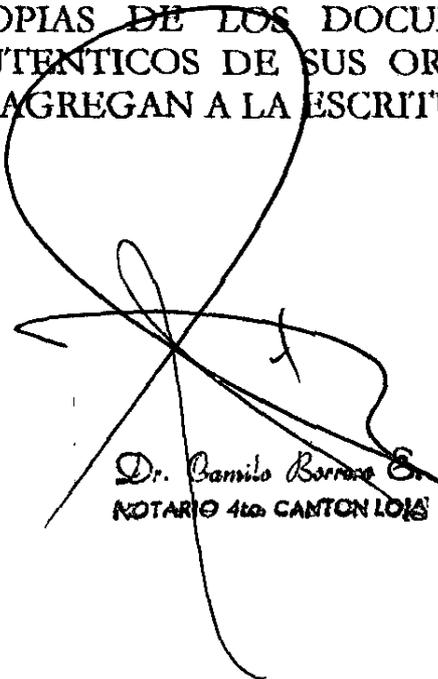

Sr. Marino Ortega M.
GERENTE



Sucursales: Sucursal Loja: Sanguro 14-05 entre Av. Eduardo Kigman y Sucre. Teléfonos: * 2572097 -095005426*
Mail: ecuavolqueteros_sa@hotmail.com
Loja - Ecuador



SE OTORGO, ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA EN LA CIUDAD DE LOJA EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN. DOY FE QUE LAS FOTOCOPIAS DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SON AUTÉNTICOS DE SUS ORIGINALES LOS MISMOS QUE SE AGREGAN A LA ESCRITURA MATRIZ.



Dr. Camilo Borrero
NOTARIO 4to. CANTON LOJA

